



598 - 600

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE  
DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
ACTA No. XXIX**

Fecha : Marzo 14 de 2020  
Hora : 9:00 a.m.  
Lugar : Coliseo de Ferias Manuel Victoria Rojas  
Tuluá – Valle del Cauca

**ORDEN DEL DÍA**

**ACTOS PROTOCOLARIOS**

- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno al Cooperativismo.
- Saludo de bienvenida Dr. Julio Cesar Salazar L. Presidente del Consejo de Administración.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea General Ordinaria.
3. Elección e instalación de la mesa directiva:
  - Presidente.
  - Vicepresidente.
  - Secretario.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Presentación Dr. Jhon Jairo Lopera Investigador CIPAV y Dr. Juan Fernando Suarez Gerente Lucerna: De la ganadería convencional a la sostenible.
6. Lectura Acta de la Comisión de Aprobación del Acta de la XXVIII Asamblea General Ordinaria.
7. Nombramiento de Comisiones:
  - Para la Aprobación del Acta de la presente Asamblea.
  - De Nominaciones.
  - De Elecciones y Escrutinios.
  - De Proposiciones y Recomendaciones.
8. Presentación de Informes:
  - Informe de Gestión del Gerente y del Consejo de Administración.
  - Informe de la Junta de Vigilancia.
9. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
10. Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
11. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes 2019.
12. Elecciones:



599 - 600

- Un miembro suplente de la Junta de Vigilancia.
  - Un miembro principal y un miembro suplente para el Comité de Apelaciones.
  - Un miembro principal y un miembro suplente para para la Delegación ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR periodo 2020-2023 de los municipios del Valle del Cauca que convoquen.
13. Autorización a la Gerencia para la actualización del registro web ante la DIAN.
  14. Propositiones y recomendaciones.
  15. Himno al Valle del Cauca.
  16. Cierre.

## DESARROLLO

Como parte de los actos protocolarios, los asociados asistentes entonan las letras del Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno al Cooperativismo.

Seguidamente, el Dr. Julio Cesar Salazar Libreros Presidente del Consejo de Administración, se dirige a los asociados para ofrecerles un saludo de bienvenida, en el que desea resaltar tres aspectos principalmente: El primero se refiere a que la Cooperativa goza de buena salud económica y financiera, no obstante que en el 2019, año difícil para el sector agropecuario, uno de los factores que más influyo fue la pérdida del estatus sanitario de libre de fiebre aftosa, que influyo en la merma de las exportaciones de carne y también debido al aumento en la importación de leche en polvo factor que incidió en la contracción de los precios de los productores de leche.

Como segundo aspecto, refiere que Cogancevalle continuó con su política de acompañamiento al productor, desarrollando sus nuevas tareas de formación y capacitación, dirigidas a los distintos estamentos de la ganadería con recursos propios, promocionando también la Producción Silvopastoril, orientada a responder al desafío real del cambio climático y realizando tareas de monitoreo, control y atención de enfermedades en los hatos.

Y finalmente continuó con el proceso de unión interinstitucional, en busca de la unión del sector. Comenta que la Cooperativa sigue liderando el proceso pecuario en el Valle del Cauca, a la par que trabajamos en función del cumplimiento de nuestros objetivos de sostenibilidad y crecimiento, y en el desarrollo de nuestros programas y proyectos dirigidos a los asociados y a la ganadería en su conjunto. Este año luce promisorio con la recuperación del estatus libre de fiebre aftosa para el comportamiento bovino, lo que permitirá a FEDEGAN y al Fondo Nacional Del Ganado, destinar recursos para apoyar el proceso de modernización tecnológica de la ganadería. Cogancevalle seguirá trabajando en función del apoyo a los asociados consiente de que nuestro compromiso solidario es con los cooperados y la permanencia de la ganadería vallecaucana.

Finalizado los actos protocolarios, se inicia con el desarrollo del Orden del Día.



## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fue realizada por el Consejo de Administración mediante comunicado escrito Resolución No. 001 de 2020 del 12 de febrero de 2020, tal como lo disponen los Estatutos de la Cooperativa en su Artículo 34. Esta resolución fue enviada por correo físico a la totalidad de los asociados a partir del 19 de febrero de 2020 y fue publicada en las carteleras de cada una de las sedes con anticipación no inferior a quince días calendarios de la fecha de la realización de la Asamblea, al igual que se realizó publicación en dos diarios de amplia circulación en el departamento del Valle del Cauca el día sábado 22 de febrero de 2020, en donde se invitaba a los asociados a participar de la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados el día sábado 14 de marzo de 2020, a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones del Coliseo de Ferias Manuel Victoria Rojas de la ciudad de Tuluá.

Al momento de la Convocatoria se registraba en los libros oficiales de la Cooperativa la existencia de 218 asociados hábiles y 217 asociados inhábiles, los cuales todos fueron convocados a La Asamblea General Ordinaria de Asociados.

A las 9:00 a.m. se realiza la verificación del quórum por parte del Dr. Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez, presidente de la Junta de Vigilancia determinando que no existe quórum.

Se procede a esperar una hora como lo establecen los estatutos en su Artículo 35, y a las 10:14 a.m. se realiza nuevamente la verificación del quórum por parte del Dr. Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez presidente de la Junta de Vigilancia; quien verificó la existencia del quórum necesario para deliberar y adoptar decisiones válidas (Acta No.001 de 2020 Junta de Vigilancia), iniciándose la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, da lectura a los invitados a esta XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados los cuales son:

Dr. Jorge Humberto Guerrero	Maestro de Ceremonia
Dr. Elberth de Jesús Moreno	Asesor de la Asamblea
Dr. Juan Fernando Suarez	Gerente Lucerna. Conferencista De la Ganadería Convencional a la Sostenible
Dr. Jhon Jairo Lopera	Investigador de CIPAV. Conferencista De la Ganadería Convencional a la Sostenible
Dr. Daniel Candamil	Técnico de siembra fundación CIPAV. Conferencista De La Ganadería Convencional a la Sostenible

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
JUNTA DE VIGILANCIA  
ACTA No. 001 2020**

Actuando en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo VI. Artículo 35. Literal b. de los actuales Estatutos de nuestra Cooperativa, los suscritos Presidente y Secretario de la Junta de Vigilancia se

601 - 1400 COD. AG

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE  
DEL CAUCA**

Inscrito: **S0000059** Libro:      II N° Inscripcion: **10255** FECHA: **01/oct/2019**  
Destino:                    ACTAS ASAMBLEA GENERAL DEL N° 601 AL N° 1400  
Codigo:                    AG  
N° de folios:              800

**LIBROS DE COMERCIO**

  
  
SECRETARIO



602 - 1400 COD. AG

permiten informar a los Asociados presentes en esta XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados y teniendo en cuenta que pasada una hora de la fijada para su inicio, según lo establece el reglamento, no se ha constituido el Quorum necesario para deliberar y adoptar decisiones válidas; se comunica a esta Honorable Asamblea y para dar cumplimiento a los términos contemplados en los Estatutos, dejamos constancia que siendo las 10:14 de la mañana se encuentran presentes un total de 45 Asociados lo que representa más del diez por ciento (10%) de los asociados hábiles, por lo tanto declaramos constituido el Quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas.

En constancia se firma la presente Acta en Tuluá siendo las 10:15 a.m. de hoy catorce (14) de marzo de 2020.

Original Firmado  
WALTER OSWALDO ROJAS GUTIERREZ  
Presidente

Original Firmado  
RODRIGO ALVARADO LOZANO  
Secretario

## **2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

El Presidente del Consejo de Administración Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, manifiesta que el Reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea General Ordinaria fue publicado desde el 27 de febrero de 2020 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la Cooperativa.

El Dr. Salazar comenta sobre la modificación realizada al Art. 17. Propositiones y recomendaciones, el cual obedece al cumplimiento normativo respecto a la naturaleza de cada una de estas y al tratamiento que debe darse tanto en la Asamblea como posteriormente a las mismas. Haciendo claridad en dicha modificación, somete a consideración la aprobación del Reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea General Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad por los asociados presentes.

## **3. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.**

El Dr. Julio Cesar Salazar Libreros Presidente del Consejo de Administración, pregunta a los asociados asistentes si existen propuestas para la conformación de la mesa directiva, para lo que el asociado Dr. Efraín Lema Zuleta presenta su proposición, en la cual detalla como Presidente al Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, como Vicepresidente al Dr. Alfonso Lotero Olaya y como Secretario al Dr. Javier Espinal Calle. El Dr. Salazar pregunta a los asociados presentes si existen otras propuestas, consulta de la que no recibe respuesta, razón por la cual, pregunta a cada uno de los



603 - 1400 COD. AG

propuestos si aceptan dicha postulación, la cual es aceptada por los tres asociados y seguidamente, somete a consideración dicha propuesta, la cual es aprobada por unanimidad por los asociados presentes, acto seguido se declara oficialmente instalada la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados.

#### **4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

El Dr. Julio Cesar Salazar Libreros comenta que el Orden del Día propuesto fue publicado desde el 27 de febrero de 2020 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la Cooperativa. El Dr. Salazar solicita al Dr. Jorge Humberto Guerrero Quiceno maestro de ceremonia, que dé lectura al Orden del Día propuesto, el cual es leído y puesto a consideración de los Asambleístas presentes, siendo aprobado por unanimidad.

#### **5. PRESENTACIÓN DR. JHON JAIRO LOPERA INVESTIGADOR CIPAV, DR. JUAN FERNANDO SUAREZ GERENTE LUCERNA Y DR. DANIEL CANDAMIL TÉCNICO DE SIEMBRA FUNDACIÓN CIPAV: DE LA GANADERÍA CONVENCIONAL A LA SOSTENIBLE.**

La presentación la inicia el Dr. Jhon Jairo Lopera Investigador CIPAV, quien muestra el panorama mundial sobre la emisión de gases efecto invernadero: como se está contaminando el planeta en términos generales, no sólo con la ganadería, que es un sector acusado de ser mayor generador sino ser del todo cierto, pues aporta solamente el 7% del total de la producción, sino la participación de los otros sectores como el de transporte que genera el 27% y el industrial que contribuye con el 20%.

Aunque el aporte de la actividad ganadera en el total de la producción de gases de efecto tipo invernadero es de las menores, el Dr. Lopera considera que la generación de esta producción está ligada completamente a técnicas empleadas en los sistemas productivos y enseña diferentes alternativas que se tienen a nivel mundial y regional para mitigar esta contaminación ambiental. Mostro las bondades que tiene el establecer diferentes sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles, hizo mucho énfasis en la protección de las cuencas hidrográficas, siendo el agua un recurso indispensable para el sostenimiento no solo de los sistemas productivos, sino de la vida humana en términos generales. Adicionalmente a esto, comentó sobre el cambio climático en las diferentes zonas del país, donde cada vez golpean más fuerte los fenómenos climáticos como el fenómeno del niño, porque no tenemos diferentes clases de vegetación y forrajes que protejan el suelo.



604 - 1400 COD. AG

El Dr. Juan Fernando Suarez Gerente de Lucerna, habla de su experiencia en el establecimiento de Sistemas Silvopastoriles Intensivos y enseña los resultados económicos y técnicos de esta iniciativa, la cual, además del aporte en el cuidado del medio ambiente, la ventaja en rentabilidad económica generada debería ser un soporte más en la toma de decisión de transformación de la actividad convencional a la sostenible.

El Dr. Daniel Candamil Técnico de siembra de CIPAV, comenta sobre el establecimiento exitoso de diversas especies en estos sistemas y ofrece un paquete técnico para el desarrollo de estos, aportando con esto a la tecnificación del hato ganadero de los asociados a la Cooperativa, con la sustentación de sistemas rentables y con proyección futura.

#### **6. LECTURA ACTA DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

Este informe es presentado por la comisión de aprobación del acta y es leído ante la Asamblea por el Dr. Jorge Humberto Guerrero maestro de ceremonia. El mismo fue publicado desde el 27 de febrero de 2020 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la Cooperativa.

#### ***INFORME DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS***

Los suscritos JUAN MANUEL DURAN CASTRO, OSCAR HERNAN VALDERRAMA VELEZ y EFRAIN LEMA ZULETA asociados Hábiles de la Cooperativa y comisionados por la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados para revisar y recomendar aprobación del Acta.

#### **HACEMOS CONSTAR**

Que, leída y revisada el Acta, la encontramos de acuerdo a lo tratado en la reunión de Asamblea. Por lo tanto, recomendamos su aprobación, según las normas estatutarias y reglamentarias.

605 - 1400 COD. AG

Atentamente,

Original Firmado  
JUAN MANUEL DURAN CASTRO  
C.C. 19.096.250 de Bogotá

Original Firmado  
OSCAR HERNAN VALDERRAMA VELEZ  
C.C. 94.153.344 de Tuluá - Valle

Original Firmado  
EFRAIN LEMA ZULETA  
C.C. 6.470.711 de Tuluá - Valle

## 7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:

El presidente de la Asamblea, Dr. Julio Cesar Salazar Libreros solicita la colaboración de los asistentes a la presente Asamblea para que postulen su nombre y se realice el nombramiento de las comisiones:

- **Para Aprobación del Acta de la presente Asamblea**, fueron postulados los asociados Julio Botero Villegas, Coopsantalucia Rep. Legal Oscar Hernán Valderrama Vélez y Efraín Lema Zuleta. Puestos a consideración los anteriores asociados ante la Asamblea, fueron aprobados por unanimidad.
- **Para la comisión de Nominaciones**, el Dr. Julio Cesar Salazar Libreros presidente de la Asamblea, hace claridad que en el punto 12. del Orden del Día, está especificado la elección de algunos miembros para la Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Delegación ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, por lo que se hace necesario, a pesar que este no es un año de elecciones de los organismos de dirección, de vigilancia y de control, ya que el periodo es de dos años, la conformación de esta comisión, para lo cual, fueron postulados los asociados Hacienda Garzonero S.A.S. apoderado Oscar Ocampo Reyes, Hacienda Chiquique apoderado Gabriel Hernán Trejos Madriñan y Ariel Gutiérrez Obando. Puestos a consideración los anteriores asociados ante la Asamblea, fueron aprobados por unanimidad.
- **Para la comisión de Elecciones y Escrutinios**, fueron postulados los señores Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez, Martín Fernando Marín y Rodrigo Alvarado Lozano. Puestos a consideración los anteriores asociados ante la Asamblea, fueron aprobados por unanimidad.
- **Para la comisión de Proposiciones y Recomendaciones**, fueron postulados los asociados Marco José Tawil Gómez, Danilo Varela y CIA S en C.S. Rep. Legal Danilo Varela Ayora y Arturo Antonio Parra Escobar. Puestos a consideración los anteriores asociados ante la Asamblea, fueron aprobados por unanimidad.



## 8. PRESENTACIÓN DE INFORMES

### - INFORME DE GESTION DEL GERENTE Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Este informe es presentado por la Ingeniera Leidy Diana Hincapié Bermúdez Gerente de la Cooperativa y es leído ante la Asamblea, este fue publicado desde el 27 de febrero de 2020 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la Cooperativa.

### **INFORME DE GESTIÓN**

Respetados Asociados e Invitados, sean bienvenidos a la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados, para Cogancevalle, el Consejo de Administración y su Gerente, constituye una oportunidad y un compromiso muy importante presentar su balance de gestión correspondiente al ejercicio fiscal, social y cooperativo del año 2019, el cual da cuenta de manera exhaustiva de las actividades económicas, de servicios, gremiales e interinstitucionales efectuadas durante el lapso de esta vigencia.

Revisando datos generales, la economía colombiana creció el 3,3% en 2019, situándose en segundo lugar después de Bolivia que cerró en el 4,2% y por encima de Chile que estuvo en el 2,5%, aportando a este factor, el buen desempeño en términos de inversión y consumo. Cabe anotar que el sector agropecuario, en el último trimestre, alcanzó el 2,6%, según lo manifestó el Ministro de Agricultura Andrés Valencia, y como lo indicara el presidente de Fedegan, José Félix Lafaurie el 30 de septiembre de 2019, el gremio ganadero contribuye en 1,6% al PIB nacional, siendo este sector uno de los más representativos para la economía colombiana en términos de producción de bienes y servicios.

Referente al sector ganadero, según el censo de 2019 del ICA, el hato colombiano cuenta con 623.794 predios en el país, de los cuales, el 2,09% están ubicados en el Valle. En el país existen 27 millones 234 mil bovinos, que producen más de 7.200 millones de litros de leche y adicionalmente, 935.000 toneladas de carne al año; consumiéndose 148 litros de leche, y 18 kilos de carne per cápita, anuales. Cifras que estarían refrendando, por un lado, la gran fortaleza y aporte que hace la actividad ganadera a la economía nacional y del otro lado, expresan la oportunidad de mejorar los niveles de consumo interno de sus productos, y desde luego, la necesidad de prepararnos para exportar; aunque los retos de la competitividad necesaria para abrir las puertas de algunos mercados internacionales, impliquen el mejoramiento de la salud del hato y las buenas prácticas ganaderas y ambientales, la lucha contra la corrupción, el contrabando, la inseguridad y la importancia de mantener el Status de Libre de Aftosa con vacunación.

El dólar cerró el año 2019 en \$3.277 y durante el año oscilo entre \$3.000 y \$3.500, lo que repercutió en el encarecimiento de insumos importantes de la canasta ganadera y paralelo a ello, los altos flujos migratorios y los retos del cambio climático se perciben como negras nubes en el horizonte de 2020.



En el Valle del Cauca, continúa la migración de la actividad productiva en bovinos a otros sectores de la economía agropecuaria, como lo muestran las cifras del II ciclo de vacunación del 2019, evidenciando un decrecimiento del 7,53% en el inventario general respecto al cierre del 2018.

Es importante visualizar las oportunidades para la mejora de la rentabilidad de la actividad, cuya opción pudiera estar basada en la implementación de Sistemas Silvopastoriles Intensivos, opción técnica que la Cooperativa liderará como apoyo al asociado; pues aún son más de trece mil familias vallecaucanas las que derivan su sustento y ganancia de la ganadería, aun así, los resultados de la gestión empresarial de la Cooperativa en el 2019 fueron muy positivos, en tanto que pudo sortear las dificultades, crecer en su participación en el mercado, continuar con el fortalecimiento de sus procesos internos, gestionar beneficios, y mantenerse en un lugar de privilegio en el contexto de las empresas solidarias del país, desarrollando las siguientes actividades:



Cogancevalle ha continuado aplicando las políticas de cartera de la Cooperativa, generando una rotación de 53 días, impactada por la apertura de una nueva zona de venta en subdistribución en el sur del departamento y la disminución de flujo de efectivo en un grupo de productores, que combinan su actividad ganadera con otras actividades agrícolas.





608 - 1400 COD. AG

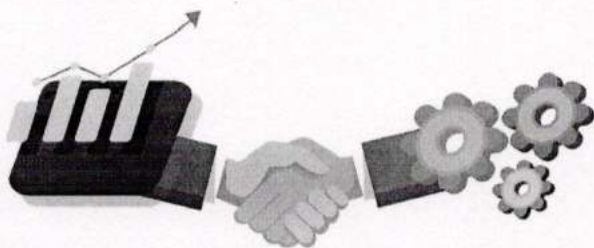
Esta estrategia permite que la Cooperativa mantenga su flujo de caja, el cual, es destinado de acuerdo con la programación mensual de las cuentas por pagar, en la que se define su dispersión buscando optimizar el ingreso recibido por Descuentos por Pronto Pago, recurso que aportó al incremento de los excedentes totales en \$33 millones.

### DESCUENTOS POR PRONTO PAGO



En vista de los altos gastos bancarios, la Gerencia gestiona con dicho sector una nueva negociación, obteniendo una disminución en la tasa generada por los pagos del cliente con tarjetas bancarias y el cero costo de las transacciones virtuales en el pago de las contrapartes, lo que generó una disminución en los gastos financieros de \$15 millones en relación con el valor presupuestado.

Se genera cambio del operador de telefonía celular, lo que aportó ahorros económicos en dicho gasto, ya que la negociación generó una disminución de \$16 millones durante el periodo de la misma.



## GESTIÓN COMERCIAL

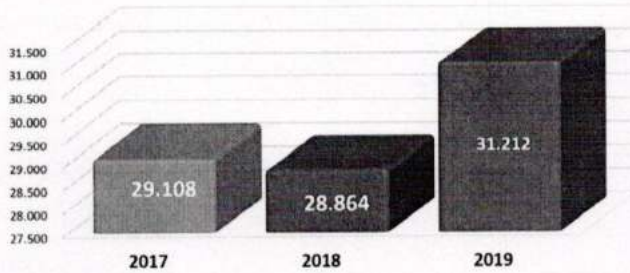
En el año 2019, se logró un incremento en las ventas de 8,1%, al pasar de \$28.864 millones en 2018 a \$31.212 millones al cierre de 2019, explicado por la implementación de la estrategia gerencial de buscar clientes nuevos y la recuperación de otros y al trabajo conjunto entre la Gerencia y los Jefes de Almacén, quienes establecen estrategias de marketing, buscando el cumplimiento del presupuesto de ventas.

Se definió para cada vendedor objetivos de generación de demanda, dicha estrategia generó en 7 meses una facturación de \$314 millones, incrementando la participación de la Cooperativa en el mercado y generando dinamismo en el proceso comercial.



609 - 1400 COD. AG

### VENTAS (Millones de pesos)



Las negociaciones con las casas comerciales logradas para la vigencia de 2019, beneficiaron a la Cooperativa con mayores ingresos en las Bonificaciones de Proveedores por \$174 millones comparados con el presupuesto, aportando este recurso a la necesidad de generación de excedentes para el mantenimiento del crecimiento del inventario y la cartera dados por la naturaleza del negocio, generando fortalecimiento financiero a la Cooperativa y evitando la dependencia de entidades bancarias, lo que redundará en beneficio empresarial.

### BONIFICACIÓN DE PROVEEDORES



Fue necesario castigar en esta vigencia \$49 millones de la cartera de asociados y clientes, con facturas vencidas entre 602 y 1.583 días, a los cuales se les realizó el debido proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Políticas de Cartera, que contempla el cobro preventivo, administrativo y

persuasivo sin lograr la cancelación de esta. Igualmente fue realizada la investigación de bienes en las oficinas correspondientes sin encontrar ningún activo para dar inicio al proceso de cobro jurídico.

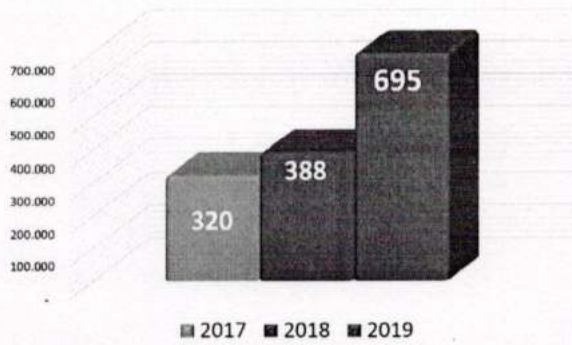


610 - 1400 COD. AG

La implementación de las detalladas estrategias de gestión, generaron un incremento de los excedentes en el 79% equivalente a \$307 millones, cerrando el año con un resultado de \$695 millones, obtenido aún, disminuyendo el margen bruto de la venta, pues en el 2019, fue el 0,61% más bajo que en el año inmediatamente anterior, además de la generación de bonificaciones y descuentos en favor del productor pecuario.

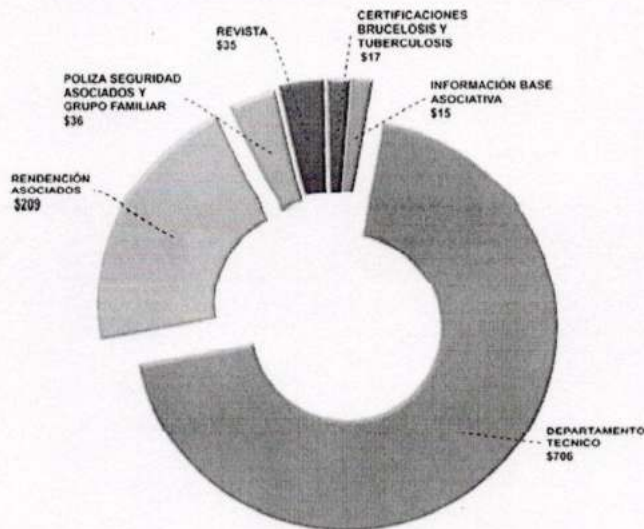
### COMPARATIVO EXCEDENTES

(Millones de pesos)



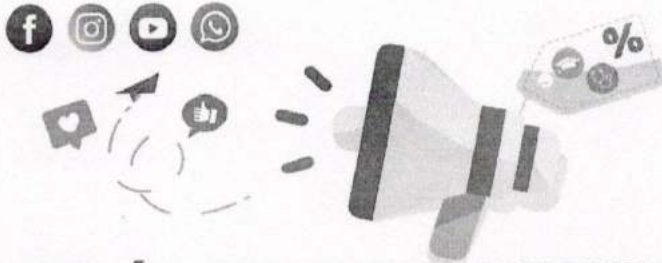
Esta generación de recursos es usada ampliamente en servicios para el asociado, los cuales corresponden a:

### RETORNO DEL BENEFICIO COOPERATIVO





El resultado de la Cooperativa de acuerdo con sus estados financieros, denota solvencia y crecimiento de los excedentes, reflejando así el cumplimiento de los objetivos trazados en general y contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad de la Cooperativa.

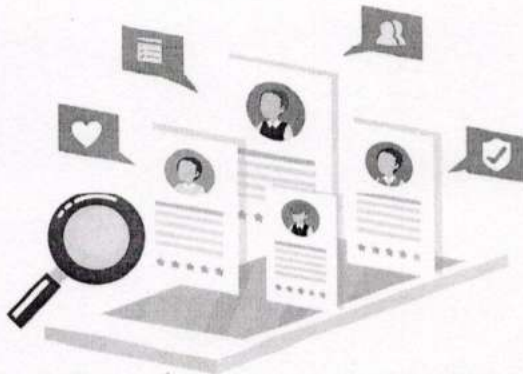


## **GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y MARKETING**

Atendiendo las necesidades de la transformación digital, la Cooperativa renueva su página Web, modernizando su diseño, el que se adapta para ser visualizado desde celulares y otros dispositivos, además de unir a la misma, el alojamiento de datos para el desarrollo del proceso del Departamento Técnico, facilitando la gestión de la información.

Se direcciona el desarrollo del Video Institucional de Cogancevalle, herramienta usada para aperturar los eventos de capacitación de la institución ofertando con el mismo, la actividad comercial, técnica y gremial que desarrolla la entidad.

Se continúa con la administración de las redes sociales, para lo que este año se alcanzaron los 7.000 amigos y seguidores de estas; en las que se realizaron y difundieron más de 400 publicaciones relacionadas con los intereses de la Cooperativa, generadas gracias al apoyo y desarrollo audiovisual de los diversos eventos y al material técnico y comercial desarrollado. Adicionalmente a esto, se crea e implementa el canal de YouTube.



## **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**



## BIENESTAR LABORAL

Durante el 2019 se llevó a cabo el Programa Bienestar, creado para promover la excelencia operacional y en el servicio, definiendo por cada proceso la metodología de evaluación, generando con ella, una cultura de resultados que permita la interlocución entre la Gerencia, Talento Humano, el Jefe Inmediato y el Colaborador, donde a través de criterios específicos por cargo, se determine los aspectos a resaltar y la evidencia de oportunidades de mejora, buscando establecer un plan de acción con objetivos claros, los cuales están alineados a la estrategia general de la Cooperativa.

Este programa contempla, además, la celebración de fechas especiales tales como el cumpleaños, el día de la profesión, actividades académicas relevantes y el aniversario laboral, buscando con esto el fortalecimiento de la actividad familiar, núcleo fundamental para la estabilidad y el desarrollo de cada uno, y adicionalmente el reconocimiento a su aporte y compromiso con el crecimiento de la entidad.

## FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se desarrollaron capacitaciones en temas técnicos, propios de cada cargo, además de temas específicos referentes a mejorar el clima laboral, con la intervención de un profesional con alta experiencia en el manejo de este tema, buscando un óptimo espacio para el desarrollo de las actividades diarias, que se refleje en el servicio al cliente final.

## SELECCIÓN DE PERSONAL

Se realizaron los procesos de reclutamiento y selección del personal según lo establecido en el procedimiento interno, el cual consiste en entrevista, análisis psicotécnico, visita domiciliaria y assessment center para cargos estratégicos, con el fin de validar que el personal reclutado cumpla con todos los requerimientos exigidos y genere aportes importantes al proceso vinculado.

Durante el 2019 no se creció en la planta de personal, a su cierre se siguen contando con 74 personas contratadas directamente por la Cooperativa, de las cuales 59 se desempeñan en el departamento comercial y grupo técnico y 15 personas en el área administrativa.

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se continúa trabajando en el mantenimiento del Sistema, para lo cual, se realiza Auditoría Interna apoyados con la Universidad Minuto de Dios sede Buga, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015.

Dentro del plan de trabajo para el mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo definido por la Gerencia y el Coordinador de este proceso, se desarrolló el plan de capacitación y entrenamiento en el manejo de equipos y productos, capacitaciones en seguridad vial, inducción y reinducción en el sistema, entregas de elementos de protección personal, inspecciones de seguridad y exámenes de ingreso, egreso y post incapacidad.





### PROGRAMA EDUCATIVO:

Se realizaron 50 eventos educativos, logrando así llegar a una cifra de 1.417 personas capacitadas en diferentes temas y a través de diversos programas, efectuadas en su totalidad con recursos propios, ya que continuamos aún sin recibir el apoyo del gremio nacional para el desarrollo de este pilar fundamental, que aporta a la tecnificación del Hato, impartidas no solo en las ciudades de operación de la Cooperativa, sino también en campo, llegando a los operarios, buscando expandir técnicas y conocimientos propios de la actividad pecuaria.

EVENTO	ASISTENTES
<b>MAÑANAS GANADERAS</b>	
Control de parásitos y diarrea neonatal	33
Nuevas formas de Controlar los parásitos, brucelosis bovina y fiebre aftosa	43
Sistemas silvopastoriles y manejo del neonato	128
Reproducción y medio ambiente	75
<b>CONVERSATORIOS</b>	
Pastos y forrajes	69
Introducción al método de costeo	74
facturación electrónica - régimen simple	24
<b>CURSOS - CHARLAS</b>	
La Vaca Eficiente	11
Gestión técnico - financiera	10
Formación básica en alistamiento y operación de tractores	24
Producción ganadera	18
Jornada académica feria tuluá	42
Fundamentos en queso industriales	25
Nuevas técnicas en control de parásitos	19
Curso asados	23
Seminario competitividad piscícola	18
Mantenimiento básico de equipos ordeño	23
Conferencias en los 50 años CG	220
<b>CAPACITACIONES EN CAMPO GANADERÍA</b>	
Calidad de leche (4)	17
Hidratación oral en bovinos	7
Reproducción en bovinos	26
Brucelosis y aftosa (4)	130
Manejo del Neonato	43
Sincronización a término fijo	4
Aforos y materia seca	4
Salud preventiva en terneros	15
Manejo de la diarrea neonatal	15
Limpieza equipos de ordeño	8
Rutina de ordeño	6
<b>CAPACITACIONES EN GRANJA PORCICULTURA</b>	
Planes vacunales	8
Programación de la granja (2)	24
Manejo de biológicos	42
Enfermedades respiratorias	18
Cadena de frío en vacunas	12
Mycoplasma y circovirus	6
Manejo integral de biológicos	14
Inmunocastración (3)	18
Programación de granja	6
Nutrición y sanidad en porcinos	16
Cadena de infección en porcinos	32
<b>DÍAS DE CAMPO</b>	
Maquinaria para siembra y cosecha	67
<b>TOTAL CAPACITADOS</b>	<b>1417</b>
<b>TOTAL CAPACITACIONES</b>	<b>50</b>



614 - 1400 COD. AG

### PROGRAMAS TÉCNICOS:

Para la ejecución de las actividades del Organismo de Inspección, la Cooperativa.

### MONITOREO DE HATOS

El monitoreo de hatos tiene como objetivo el mejoramiento de indicadores productivos y reproductivos, a través del seguimiento y análisis de información mediante la utilización del Software Ganadero, en el 2019 se monitorearon 62 predios.

### ASISTENCIA TÉCNICA

En otras actividades veterinarias se realizaron 50 cirugías en bovinos, se atendieron 157 casos de urgencia, 2 8 6 chequeos reproductivos, 380 reuniones con ganaderos para discutir los resultados de indicadores y proyección de la ganadería y 82 ecografías, acciones que soportan la actividad productiva de los asociados principalmente.

### ORGANISMO DE INSPECCIÓN AUTORIZADO PARA BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA.

Durante el año 2019, Cogancevalle obró como organismo de inspección autorizado por el ICA en el Valle del Cauca para los procesos de monitoreo, movilizaciones, certificación y recertificación de hatos libres de Tuberculosis y Brucelosis bovina.

TUBERCULOSIS	2019
Ganaderías nuevas inscritas en programa	4
Hatos recertificados como hatos libres	26
Hatos muestreados para movilizaciones	24
Monitoreos en predios para mantenimiento de la certificación.	6
<b>TOTAL BOVINOS TUBERCULINIZADOS</b>	<b>4.710</b>

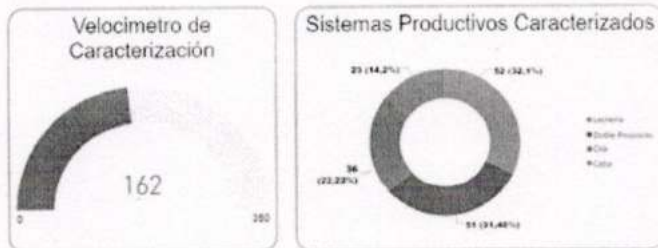
BRUCELOSIS	2019
Ganaderías nuevas inscritas en programa	8
Hatos recertificados como hatos libres	16
Hatos muestreados para movilizaciones	28
<b>TOTAL MUESTRAS TOMADAS</b>	<b>2.699</b>

Para la ejecución de las actividades del Organismo de Inspección, la Cooperativa destinó en el año 2019, recursos por un valor aproximado de \$17 millones.

### ACTUALIZACIÓN LINEA BASE COGANCEVALLE

Con el objetivo de actualizar la información de los asociados, se invirtieron \$15 millones en una plataforma digital para la administración del Departamento Técnico, la cual optimiza el uso del tiempo

y genera información caracterizada de nuestra base asociativa, para el desarrollo de planes, programas y el posible acceso a proyectos, además de datos estadísticos de esta actividad. Las Visitas de Caracterización iniciaron desde septiembre del año 2019, logrando hasta el 31 de diciembre un total de 162 predios caracterizados con su respectiva jerarquización de los principales problemas.



## FERIA DE TULUA Y BUGA

La exposición ganadera en el marco de la 64 Feria de Tuluá contó con la participación de 14 ganaderías de los departamentos del Valle, Risaralda, Antioquia, Santander, Cundinamarca, Caquetá, Caldas y Quindío. En total se presentaron 194 ejemplares de la raza Gyr y sus cruces con los cuales se realizaron juzgamientos por parte de los jueces de Asocebú. De la misma manera se realizó el tradicional concurso lechero donde nuevamente se supera el record nacional de producción de leche de una vaca con un promedio de 57,86 litros por día.

Cogancevalle, viene promoviendo la formación del gusto y el aprendizaje de recetas para la preparación de la carne en distintos espacios y escenarios de capacitación, incluida la feria de Tuluá, donde se desarrolló con degustaciones de diferentes cortes no convencionales, "El sabor de la carne de res". De igual manera, promovió la formación en la preparación de productos de derivados de la leche, y las industrias agroartesanales de quesos, kumis y yogures, con la exhibición de sus productos en el sector denominado "La Vida Láctea".

Igualmente lideró con éxito eventos de mascotas como son: La caninata con 525 participantes, el Concurso de Estética Canina, Muestra juzgada de Gatos, Festival canino juzgado y exhibiciones.

Adicionalmente se realizó la actividad llamada "ganaderitos", donde se pretende motivar en los niños el amor por las actividades del campo.

Respecto a la Feria de Buga, participamos en la logística asumiendo la responsabilidad de la parte técnica durante la exposición ganadera en este evento ferial.



616 - 1400 COD. AG

## **PROGRAMA DE APOYO A PORCICULTORES**

Cogancevalle cuenta con dos técnicos especializados y dedicados a trabajar para el mejoramiento de los indicadores de estos sistemas productivos. Este trabajo estuvo enfocado en el diagnóstico del índice de neumonía en 12.360 animales en planta de sacrificio en los departamentos del Valle, Risaralda, Caldas y Quindío.

## **PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES**

Participamos en el proyecto "Gotas de Vida" en unión con otras Cooperativas del municipio de Tuluá, cuyo objetivo es la protección de las cuencas hídricas de la región, para lo que Cogancevalle hizo un aporte de \$6 millones destinados al desarrollo de la fase VIII del proyecto, la cual tuvo aplicación en el corregimiento de Santa Lucía, con el cerramiento de 1.810 m para la protección de 3 fuentes hídricas, en donde se sembraron 500 árboles y se mostró la importancia de estas actividades a la comunidad, vinculando a los niños y ganaderos de la región.

Hicimos parte del proyecto de excelencia sanitaria liderado por Vecol a nivel Nacional, donde se monitorearon 8 predios y se realizó un diagnóstico general de 25 enfermedades para evidenciar prevalencias de estas en el norte del Valle del Cauca.

Se desarrolló el Proyecto "Producción ganadera sostenible mediante la implementación de Sistemas Silvopastoriles Intensivos", logrando sembrar 15 hectáreas con Leucaena en 3 ganaderías de la zona plana del departamento, buscando con ello el favorecimiento de la actividad pecuaria con mayores indicadores productivos, propendiendo por la biodiversidad, la defensa del agua, la tierra, y el aire, orientadas hacia la sostenibilidad y la ecoeficiencia, con rentabilidad.

Siendo responsables con el cuidado del medio ambiente, se recolectaron 2.549 kg en residuos biosanitarios, cortopunzantes, envases vacíos, entre otros, los cuales fueron destinados responsablemente por las empresas RH S.A.S y Emdensa S.A. quien dio disposición final a los mismos por un valor de \$7,9 millones.

## **CIRCULO DE EXCELENCIA DE LECHE**

Continuamos apoyando, programando y ejecutando las reuniones mensuales del círculo de excelencia de leche en el que participamos activamente como operadores logísticos.

## **PROGRAMA DE HIGIENE Y CALIDAD LÁCTEA "HCL"**

Se realizaron 95 mantenimientos preventivos a equipos de ordeño de diferentes dimensiones, así mismo, se atendieron 104 urgencias presentadas en las salas de ordeño mecánico y se capacitaron a 235 ordeñadores en 38 jornadas, sobre el correcto procedimiento de ordeño y la resolución de inquietudes relacionadas con la prevención y el tratamiento de la mastitis.

## **JORNADAS CÍVICAS**

Se realizaron 5 jornadas cívicas en los municipios de Tuluá, Andalucía, Restrepo y Argelia, donde se vacunaron 402 equinos contra influenza, tétano y encefalitis equina y se atendieron 245 mascotas las que se desparasitaron y vitaminizaron, además de esto, se atendieron 85 consultas sobre la salud y manejo de estos animales.



617 - 1400 COD. AG

## REPRESENTACIÓN GREMIAL

Cogancevalle en sus actividades de representación gremial, realizó reuniones con varios Senadores de La República y el Presidente del Gremio Nacional, en las que fueron expresadas las necesidades más sentidas de los productores, queriendo a través

de su gestión el avance en temas de seguridad y el establecimiento de políticas a favor del productor.

Respecto a la presencia de Cogancevalle en la Junta Directiva de Fedegan, el Valle continua con su vinculación, participando de primera mano en los planes y programas en pro de la actividad ganadera y generando visibilidad permanente a la Cooperativa.

La Cooperativa pertenece a la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle (SAG), entidad sin ánimo de lucro que representa y agremia a los agricultores y ganaderos del Valle del Cauca, y participa en la definición de la política agropecuaria a nivel regional, en busca del crecimiento y consolidación del gremio.

De otra parte, se avanzó en reuniones para el fortalecimiento institucional, con otras asociaciones. Así mismo, se ha venido ejecutando el plan de erradicación de la PPC, ejerciendo identificación con chapeta naranja de zona libre según resolución 0315 expedida por el ICA a 387.488 cerdos, lo mismo que se cumplieron, sin ningún tropiezo, dos ciclos del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y la Brucelosis Bovina en el Valle del Cauca, mediante el cual se visitaron 11.758 predios y se vacunaron 494.841 animales.

Se destinaron \$5,4 millones de pesos en productos, insumos y herramientas para el apoyo a Cooperativas del sector, además de la vinculación en ferias ganaderas, festivales equinos, fiestas del campesino y fiestas agropecuarias de corregimientos y municipios del Valle del Cauca.

El 20 de noviembre celebramos los cincuenta años de gestión exitosa y asociatividad de la Cooperativa, con la participación de más de cuatro centenares de asociados e invitados, entre los que se contaron algunas de las personalidades más representativas del gobierno, el gremio, la academia y la investigación agropecuaria, haciendo evidente su peso institucional y la relevancia de su presencia en el contexto de las empresas solidarias del país, tanto como su capacidad de convocatoria y su indiscutible liderazgo, habiéndose hecho acreedor a la Orden al Mérito Vallecaucano, en el grado Cruz de Comendador- Mérito Ecológico y Agrario, todo lo cual nos enaltece y llena de orgullo, otorgado por la Dra. Dilian Francisca Toro Torres gobernadora del Valle, una distinción de primer orden, para una empresa que ha sido manejada con transparencia y buen juicio, para una entidad de economía solidaria caracterizada por su eficiente manejo administrativo, su lealtad para con sus asociados y atención a productores independientes y su compromiso y solidaridad con otras asociaciones del subsector ganadero.

Seguiremos trabajando orientados en la perspectiva de la conservación del medio ambiente, y de aquellas que propenden por la modernización tecnológica de las actividades pecuarias, enmarcadas dentro de las condiciones de producción que exige la competencia por el mercado abierto.

... Cogancevalle es apoyo efectivo al ganadero!



618 - 1400 COD. AG

## DERECHOS DE AUTOR

Certifico que los programas de software implementados y con los que trabaja Cogancevalle se encuentran respaldados con sus respectivas licencias, cumpliendo con la Ley 603 del 2000.

De acuerdo con la circular 006 de marzo 25 de 2014 la Cooperativa cuenta con un empleado designado como Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente, encargado de velar por el control contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo el cual no reportó actividad sospechosa en la vigencia 2019.

Dando cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 y lo dispuesto en la circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Cogancevalle implemento las políticas de protección de datos personales iniciando el proceso de reporte de las bases ante el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD).

Cogancevalle en cumplimiento de la Ley 1527 de 2012 y el decreto 1348 del 2016 informa que no realiza operaciones de venta y administración de cartera bajo la modalidad de libranzas con sus asociados y clientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen se exprese sobre su concordancia con los estados financieros presentados del año 2019.



LEIDY DIANA HINCAPIÉ B.  
Gerente

El Consejo de Administración aprueba, acoge y hace suyo el informe del gerente.

**¡MUCHAS GRACIAS!**

### - INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

Este informe es presentado por el asociado Martín Fernando Marín Arboleda miembro de la Junta de Vigilancia y es leído ante la Asamblea, este fue publicado desde el 27 de febrero de 2020 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la Cooperativa.



619 - 1400 COD. AG

### **INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

Atendiendo lo establecido en los estatutos de la Cooperativa en el Capítulo VII, Artículo 54, Literal F, La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca, presentamos a esta XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados, el informe de las actividades desarrolladas por esta Junta en este primer periodo para la cual fue elegida.

La Junta de Vigilancia acogió los cambios y ajustes de los Estatutos de la Cooperativa que fueron determinados por decisión de la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados llevada a cabo el año inmediatamente anterior y a ello nos acogimos para llevar a cabo nuestro trabajo que consistió especialmente en la vigilancia del componente social de la Cooperativa, en lo concerniente al comportamiento de los Asociados para con la Cooperativa, el cumplimiento de los presupuestos del Comité de Educación y recoger inquietudes, quejas y reclamos de los Asociados, etc.

En este sentido podemos manifestar que los asociados, empleados y directivos vienen cumpliendo un papel y una tarea que le ha permitido a nuestra Cooperativa permanecer dentro del mercado de los insumos del sector ganadero, avanzando cada día más en la búsqueda de las soluciones a los problemas que a diario se presentan en nuestros hatos ganaderos.

La Junta de Vigilancia fue capacitada por CENCOA para ejercer el rol de acuerdo a los nuevos lineamientos de nuestros renovados Estatutos.

Económicamente nuestra Cooperativa viene creciendo cada día más, hasta el punto de alcanzar reconocimiento a nivel nacional por parte de las autoridades que rigen al sector ganadero de nuestro país, siendo un claro ejemplo la asistencia de altas personalidades del gremio ganadero a nuestro onomástico celebrado en el mes de Noviembre del pasado año.

En este sentido debemos sentirnos orgullosos de haber llegado a estos 50 años de existencia, tiempo durante el cual hemos afrontado dificultades en algunas ocasiones y en otras, tranquilidad, como la que ahora vivimos y que esperamos perdure en el tiempo.

Siguiendo con el tema del comportamiento social y comercial se estableció que el manejo de los recursos y de los mismos insumos ha sido positivo, al punto que los inventarios presentan diferencias cada vez más estrechas entre lo físico y lo que se refleja en el inventario del sistema contable, determinándose lo siguiente:

- El Almacén de Tuluá presentó un sobrante de \$14.220
- El Almacén de Buga presentó un sobrante de \$593.970
- El Almacén de Cartago presentó un sobrante \$143.511



620 - 1400 COD. AG

-El Almacén de Cali presentó un faltante de \$ 1.058.819

En resumen, la diferencia consolidada entre el inventario físico y el inventario del sistema es de \$ - 307.118 debido a errores en la entrega del producto, en la mayoría de los casos de agujas y jeringas. La cartera morosa sigue disminuyendo gracias a la labor acertada del jurídico y las demás personas asignadas para tal fin.

Preocupa a la Junta de Vigilancia que en el periodo Enero – Diciembre de 2019 se hayan disminuido las solicitudes de ingreso como asociado a la Cooperativa, factor que debe ser estudiado por el Consejo de Administración y establecer cuál es la causa de la apatía de los ganaderos para vincularse como asociados a la Cooperativa, en ese sentido informamos a esta Honorable Asamblea que en el transcurso del año se presentaron un total de 04 solicitudes de afiliación de los cuales solo se vincularon efectivamente a la Cooperativa 03 ganaderos que pagaron sus aportes.

A pesar de lo anterior, nuestra Cooperativa cuenta actualmente con 435 Asociados, de los cuales 208 se encuentran hábiles y 227 Asociados inhábiles, igualmente se presenta el retiro de 04 asociados, 02 por fallecimiento y otros 02 por cese de su actividad ganadera.

Por último, le manifestamos a esta Honorable Asamblea que pueden tener la tranquilidad de que Funcionarios y Directivos de Cogancevalle venimos trabajando en la consolidación de nuestro gremio ganadero, fortaleciéndolo con acompañamiento técnico y tecnológico, para satisfacción de los asociados y clientes.

Original Firmado  
WALTER OSWALDO ROJAS GUTIERREZ  
Presidente

Original Firmado  
RODRIGO ALVARADO LOZANO  
Secretario

Original Firmado  
MARTIN FERNANDO MARÍN ARBOLEDA

Original Firmado  
MARCO JOSE TAWIL GOMEZ

Original Firmado  
JAVIER ESPINAL CALLE



## 9. DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL.

El dictamen de la Revisoría Fiscal es leído por la Dra. Luz Elena Pérez Ospina designada por CAC Consulting S.A.S., el cual, fue publicado desde el 27 de febrero de 2020 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la Cooperativa.

### **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2019**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COGANCEVALLE**  
**NIT. 800.193.348-7**  
L.C.

A la Asamblea General ordinaria de asociados de la **COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA – “COGANCEVALLE”**.

#### 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, para el ejercicio de la Revisoría Fiscal por quien actuó como delegado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal por parte de CAC Consulting SAS en COGANCEVALLE presento el siguiente dictamen de los Estados Financieros con propósito general, correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º de enero 2019 y diciembre 31 del 2019. He examinado Los Estados Financieros con propósito general de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA al 31 de Diciembre de 2018 y 2019 y los correspondientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estados de Actividades
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Políticas contables y otra información explicativa



## 2. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros de propósito general certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA al 31 de diciembre de 2019, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia para pymes grupo dos y en mi informe con fecha quince (15) de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## 3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros con propósito general, de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 del 2009, el Anexo 2 Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2483 de 2018 y todas las normas que regulan la contabilidad en Colombia y en especial al sector de economía solidaria Documento Orientación Técnica 014 de 2015, el decreto 2496 de 2015 y al igual que el Manual de Políticas Contables, así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude, por lo tanto estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con su firma por la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.793.592 y por la Contadora Pública Gladys Castillo Jiménez con tarjeta profesional 22828-T.

Dicha responsabilidad incluye:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error.
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa.
- Implementar las normas expedidas por el sector Cooperativo en Colombia.



#### **4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con propósito general adjuntos, una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros con propósito general. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, autonomía e independencia de criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material por fraude o error en los estados financieros con propósito general. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los Estados Financieros con propósito general, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros con propósito general.

#### **5. DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA**

Mi labor se orientó a confirmar un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones del Consejo de Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos, la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos, el cumplimiento del Objeto Social, la proyección social, la responsabilidad y diligencia de los administradores, y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparados por los administradores con los informes contables.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría; durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

#### **6. INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Además, basado en el alcance de mi auditoría, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la Técnica Contable exigidos por el sector de la economía solidaria; que las operaciones registradas y los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos de la entidad, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración y a las recomendaciones que en su momento expreso ante este ente. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.



624 - 1400 COD. AG

Según lo expresado en el capítulo III "Cartera por ventas de Bienes y Servicios" de la circular Básica Contable y financiera emitida por la Supersolidaria, una de mis obligaciones es expresar mi opinión sobre el particular. Donde se informa que para la vigencia 2019, se procedió a realizar castigo de cartera por valor de \$49.064.210 igualmente un gasto por deterioro de cartera por \$27.284.461, equivalente al 1.2% del saldo de cartera al 31 de diciembre de 2019. Equivale 0,77% del total de la cartera al cierre del 2019.

De Conformidad con el Art. 11 del Decreto 1406 de 1999 y Decreto 933 de 2003, certifico que la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA ha efectuado durante el presente ejercicio en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Estos Estados Financieros certificados son concordantes con el informe de Gestión de la Gerencia que tuve a mi disposición, preparado como lo establece la ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la Gerencia de la validez del Software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 del año 2000.

De conformidad a las leyes tributarias vigentes, la cooperativa destinó el veinte por ciento (20%) de sus excedentes netos del año 2018, según lo establecido por el artículo 142 de la ley 1819 del 2016.

Es importante tener como plan de mejora el tema del manejo de los Fondos sociales al interior de la Cooperativa, ya que la Confecoop Valle y el Consejo Técnico no han emitido un documento conjunto sobre el particular; para la presentación de estados financieros del 2019, la ejecución se registró como lo determina el consejo técnico, pero el saldo pendiente por ejecutar se registró como un pasivo por valor de \$ 2.472.708 tal como lo enunció Confecoop Valle.

Manifiesto que la Cooperativa a la fecha de presentación de este dictamen, no tiene pasivos contingentes en relación con obligaciones por impuestos Nacionales, ni Municipales y que los informes a las entidades de control han sido presentados oportunamente.

Igualmente se conceptúa que se dio cumplimiento al capítulo 5 y 6 del decreto 2496 del 2015 y las excepciones establecidas para el manejo de aportes sociales los cuales seguirán aplicando lo establecido en la ley 79 de 1988 y lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 para el manejo de la cartera.

En cumplimiento al marco normativo vigente en el país, informo que la cooperativa realizó los reportes, monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Reportó periódicamente los formatos y la información financiera a la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa no ha realizado operaciones de factoring con proveedores o clientes.

625 - 1400 COD. AG

El presente dictamen se preparó según el alcance del Decreto 302 del 2015 art. 2,3 y 4, y el art. 7 de la Ley 43 de 1990. Por lo tanto se expresa una opinión o concepto sobre los Estados Financieros con propósito general de la Cooperativa.

## **7. EMPRESA EN MARCHA**

Manifiesto, además, que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de 2019 que puedan modificarlos, o que en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de COGANCEVALLE.

Cordialmente,

Original Firmado  
LUZ ELENA PEREZ OSPINA.  
Revisor Fiscal  
T. P. 34257-T  
Designado por CAC Consulting SAS  
Ubicado: cacconsulting23@gmail.com Tel 2336868 Tuluá Valle.

## **10. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Los Estados Financieros fueron publicados desde el 27 de febrero de 2020 y aún están disponibles en la página web de la Cooperativa, al igual que fueron comunicados a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la Cooperativa, siendo así, el Presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Liberos pregunta a los Asambleístas si hay algún comentario u observación sobre dicha información, sin recibir objeciones, por lo que pone a consideración de los asociados asistentes la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales, son aprobados por unanimidad.

## **11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2019.**

La Ingeniera Leidy Diana Hincapié Bermúdez Gerente de la Cooperativa, presenta la propuesta del proyecto de distribución de excedentes aprobada por el Consejo de Administración en el Acta Nro. 341 de dicho órgano:



626 - 1400 COD. AG

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

**AÑO 2019**

<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 695.051.332</b>
<hr/>		
<b>FONDO ESPECIAL</b> Según Artículo 10 de la Ley 79 de 1988		<b>\$ 518.230.273</b>
<hr/>		
<b>EXCEDENTES NETOS</b>		<b>\$ 176.821.059</b>
<b>APROPIACIONES POR LEY ESTATUTARIAS</b>		
Reserva para Protección Aportes Sociales	20,00%	\$ 35.364.212
Fondo de Educación	20,00%	\$ 35.364.212
Fondo de Solidaridad	10,00%	\$ 17.682.106
	<b>50,00%</b>	<b>\$ 88.410.529</b>
<hr/>		
<b>OTRAS APROPIACIONES</b>		
Revalorización de aportes	19,02%	\$ 33.622.838
Fondo de Educación	15,49%	\$ 27.393.846
Fondo de Solidaridad	15,49%	\$ 27.393.846
	<b>50,00%</b>	<b>\$ 88.410.529</b>
		<b>\$ 176.821.059</b>

NOTA 1: Del Fondo de Educación se destinarán \$17.682.106 para la contribución a la DIAN.

NOTA 2: Del Fondo de Solidaridad se destinarán \$17.682.106 para la contribución a la DIAN.

NOTA 3: El Fondo de Educación cierra con \$ 2.472.708 pendientes de Ejecución.

La Ingeniera Leidy Diana Hincapié Bermúdez Gerente de la Cooperativa, expone que, de acuerdo con la imagen anterior, la distribución del 50% de los excedentes netos, obedece al cumplimiento de las apropiaciones por Ley estatutarias, de las que son destinados el 20% para reserva de protección

627 - 1400 COD. AG

de aportes sociales equivalente a \$35.364.212, el 20% para el Fondo de Educación equivalente a \$35.364.212 y el 10% restante para el Fondo de Solidaridad equivalente a \$17.682.106. El 50% restante que corresponde al remanente a distribuir por la Asamblea, se propone destinar el 19,02% que equivale a \$33.622.838 para revalorización de aportes sociales individuales, valor calculado sobre el valor de los aportes totales por el Índice de Precios al Consumidor decretado por la DIAN al cierre del año 2019, lo que corresponde al máximo porcentaje que la Ley permite aplicar la revalorización; y el restante, para alimentar el Fondo de Educación y Solidaridad en \$27.393.846 para cada fondo.

El Dr. Julio Cesar Salazar Libreros presidente de la Asamblea somete a aprobación el proyecto de distribución de excedentes, para lo que los asambleístas lo aprueban por unanimidad con la constitución del fondo para la revalorización de aportes sociales.

La Gerente expone que la Cooperativa debe realizar una contribución a la DIAN, la cual, el Consejo de Administración propone que la misma sea tomada en partes iguales del Fondo de Educación y Solidaridad, destinando \$17.682.106 de cada uno para el cumplimiento de este requerimiento legal, propuesta que es sometida a aprobación por parte del presidente de la Asamblea a los asociados asistentes y esta es aprobada por unanimidad.

Para cerrar, la Gerente informa que quedaron pendientes por ejecución \$2.472.708 del Fondo de Educación, los cuales serán sumados al valor distribuido este año para dicho fondo.

El Asociado Jesús Antonio Girón Villafañe pregunta a la mesa directiva, el porqué del pago de la contribución a la DIAN, si esto era destinado para la ejecución propia de los fondos, a lo que el presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Libreros le da la palabra al Dr. Elberth de Jesús Moreno asesor de la Asamblea, quien le explica al asociado que, a partir del año 2017, la DIAN impuso a las Cooperativas, Fundaciones y Asociaciones el pago de una contribución similar al impuesto de renta, lo cual antes no se hacía. Impuso la DIAN el pago del 20%, el cual es un impuesto reducido vs las sociedades, a pesar de que se piensa que el gobierno quiere acabar con las cooperativas, este sigue siendo un beneficio de 14 puntos con respecto al impuesto de renta de las sociedades que es del 34%. El Gobierno dice que ese impuesto de renta se debe tomar de los Fondos de Educación y Solidaridad, esto es otro beneficio porque no es un gasto, lo toma y lo paga de los fondos sociales. Que tiene que hacer la Cooperativa cuando distribuye el excedente, por ley tiene que mandar el 20% para educación y el 10% para solidaridad, pero, cuando el gobierno le dice que de esos mismos fondos saque el impuesto de renta, entonces, seguramente lo que les pasa a esos fondos sociales, es que no alcanzan para el pago de la contribución, porque hay que cumplir con el programa social de los fondos. Por eso es por lo que el Consejo de Administración de las cooperativas están alimentando estos fondos con el remanente que les queda, porque de allí es que va a pagar este impuesto.

## 12. ELECCIONES.

El Dr. Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez informa que al momento de iniciar las elecciones existe la presencia de 73 Asociados hábiles.



- **UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.**

Se postula el Dr. Efraín Lema Zuleta. El Dr. Julio Cesar Salazar Libreros presidente de la Asamblea pregunta a los asambleístas si alguien más se va a postular o si alguien no está de acuerdo con esta postulación, para lo que no recibe respuesta, de esta manera, el Dr. Lema queda elegido por aclamación.

- **UN MIEMBRO PRINCIPAL Y UN MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE APELACIONES.**

Se postula el Dr. Raúl Andrés Russi Orjuela como miembro principal y el asociado Coopsantalucia Rep. Legal Oscar Hernán Valderrama Vélez como miembro suplente, para lo que el presidente de la Asamblea pregunta a los asambleístas si alguien más se va a postular o si alguien no está de acuerdo con esta postulación, sin recibir respuesta, de esta manera, los postulados quedan elegidos por aclamación.

- **UN MIEMBRO PRINCIPAL Y UN MIEMBRO SUPLENTE PARA LA DELEGACIÓN ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL CMDR PERIODO 2020-2023 DE LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA QUE CONVOQUEN.**

La Gerente informa que, de FEDEGAN, se recibió mediante comunicaciones escritas dirigidas a los Alcaldes de diferentes municipios del Valle y al Gobernador del departamento, una iniciativa de vincular a la Cooperativa en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural de estos municipios, los cuales, en su mayoría están ubicados en el norte del departamento. Estos comunicados fueron enviados a cada una de las Alcaldías y a la secretaría del departamento, habiéndose recibido respuesta de la Alcaldía del municipio de Tuluá Valle, donde nos invitan a pertenecer a este Consejo Municipal, para esto, deben quedar elegidos por Asamblea, los miembros que van a representar a la institución, esto con el fin de realizar representación gremial en torno a las necesidades del sector rural y agropecuario de esos municipios.

El presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, invita a los asociados presentes a conformar estos Consejos, postulándose como miembro principal para los municipios ubicados en el Norte del Valle el Asociado Javier Naranjo Naranjo, para el Centro del departamento el asociado Danilo Varela y CIA S en C.S. Rep. Legal Danilo Varela Ayora y para el Sur el Dr. Arturo Antonio Parra Escobar. El presidente de la Asamblea propone a los asambleístas, que como miembros suplentes sean nombrados personal de confianza y manejo de cada sede, que conozca la dinámica al interior de la Cooperativa, respaldando de esta manera la operatividad de lo que resultara de esta dinámica de representación gremial e interinstitucional, planteando para los municipios del Norte del departamento a la Dra. Alexandra Duque Muñoz Jefe de Almacén de la sede de Cartago, para el Centro al Dr. Javier Alfonso Largo Jurado Médico Veterinario vinculado con la sede de Buga y al Dr. Diego Pérez Teshima Jefe de Almacén de la Sede de Cali. El Dr. Salazar pregunta a los Asambleístas sus opiniones sobre esta propuesta, de la cual muestran aceptación, para lo cual, pone en consideración la aprobación de los nombres de quienes representarían a la institución como miembros principales y suplentes para los Consejos Municipales de Desarrollo Rural en la vigencia



629 - 1400 COD. AG

2020 – 2023 que convoquen, propuesta que es aprobada por unanimidad por los asociados presentes.

### **13. AUTORIZACIÓN A LA GERENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN.**

La Gerente informa que al ser Cogancevalle una Cooperativa, pertenece al Régimen denominado Especial, del que hacen parte las entidades sin ánimo de lucro y por ley, tenemos que actualizar dicho registro ante la DIAN, si ustedes señores asambleístas definen que la entidad continúe perteneciendo al dicho régimen.

La Gerente comenta, además, que para esto es muy importante que quienes hacen parte de la comisión para la aprobación del acta de la presente asamblea, nos colaboren con dicho proceso, ya que parte de los requisitos es el envío de este documento, y esta actividad debe cumplirse dentro de los términos estipulados por dicha entidad. El presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Libreros pone a consideración la autorización a la Gerencia para la actualización del registro web ante la DIAN, siendo esta aprobada por unanimidad.

### **14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.**

El presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, da lectura al Artículo 17. Proposiciones y Recomendaciones del Reglamento de la Asamblea General, recordando a los asistentes, la definición y el tratamiento de cada una de estas, y hace un llamado a los miembros de la comisión de Proposiciones y Recomendaciones integrada por los asociados Marco José Tawil Gómez, Danilo Varela y CIA S en C.S. Rep. Legal Danilo Varela Ayora y Arturo Antonio Parra Escobar para que reciban las diferentes proposiciones y recomendaciones de parte de los asociados.

El Dr. Arturo Antonio Parra Escobar, entrega a la comisión dos proposiciones presentadas por el Consejo de Administración en cabeza del Dr. Julio Cesar Salazar Libreros Presidente, respecto al tratamiento de los saldos de los asociados inhábiles, la cual especifica:

#### ***PROPOSICIONES PARA EL MANEJO DE SALDOS DE LOS ASOCIADOS INHÁBILES.***

El pago del Aporte Social Individual en las condiciones que especifica el estatuto, es una obligación especificada en la Ley 79 de 1988 para ser considerado como Asociado. Existe en la Cooperativa un grupo significativo de personas que no cumplen con esta condición, los cuales, han sido comunicados gestionando de esta manera el pago de dicha obligación, sin encontrar respuesta positiva, razón por la cual, el Consejo de Administración analiza la composición de dichos asociados inhábiles por pago de aportes y propone establecer los siguientes criterios para el tratamiento de estos:

1. Aportes adeudados con antigüedad igual o mayor a 5 años
2. Saldo en aportes menores o iguales a 1SMMLV



630 - 1400 COD. AG

El Consejo de Administración propone que una vez se surta el proceso disciplinario, los saldos de aportes que no sean reclamados por los respectivos asociados, sean destinados para alimentar el Fondo de Educación en el 100%.

**Como proposición adicional**, se solicita aprobación por única vez para que los asociados inhábiles que cumplan el criterio de aportes adeudados con antigüedad igual o mayor a 5 años pero que sus aportes superen el SMMLV, puedan ser incluidos en este tratamiento.

#### **JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:**

**Art. 12. Deberes de los Asociados literal i.:** *"Pagar total y puntualmente los aportes sociales..."*

**Art. 59. Aportes sociales individuales – suscripción y pago:** *"... los aportes sociales individuales serán cancelados por los asociados en forma ordinaria anualmente"*

**Art. 23. Causales de Sanción literal r.:** *"Por mora mayor a trescientos sesenta (360) días en el pago de aportes sociales, contados a partir del 31 de diciembre del año al que correspondan los aportes sociales a cancelar"*

**Art. 31 Asamblea General parágrafo 1.:** *Son asociados hábiles "Quienes tengan pagados los aportes sociales del año inmediatamente anterior 8 días antes a la fecha de la celebración de la Asamblea".*

**Capítulo VI del estatuto:** Régimen Disciplinario, Sanciones, Causales  
**Reglamento de Retiro y Aplicación del Proceso Disciplinario**

El Dr. Arturo Antonio Parra Escobar explica que, respecto a la proposición inicial, la gestión de los saldos de los asociados inhábiles es un deber administrativo, que está amparado en un requerimiento normativo y que la Cooperativa debe tramitarlo, explicando que los criterios definidos para este tratamiento fueron debidamente analizados de acuerdo con la composición de dichos saldos, definidos con base en los aspectos más repetitivos entre los asociados. El presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Libreros somete a consideración la anterior proposición, siendo esta aprobada por unanimidad.

El Dr. Arturo Antonio Parra Escobar comenta que la segunda proposición, se refiere a que los saldos de los asociados inhábiles que cumplan con el criterio de antigüedad, pero no con el saldo de aportes, una vez se cumpla con el procedimiento disciplinario, sean incluidos también en este tratamiento, dando continuidad a la gestión de estos como requerimiento administrativo y normativo. El presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Libreros somete a consideración la proposición expuesta por el Dr. Escobar, la cual es aprobada por unanimidad.

El asociado Jesús Antonio Girón Villafañe recomienda que se analice el establecimiento de mayores beneficios cooperativos para su base social, lo que permita continuar con la mejora de la calidad de vida de estos, para lo que el presidente de la Asamblea Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, comenta que la Cooperativa viene creciendo año tras año alrededor del 7% al 9%, lo que indica que debemos tener un incremento todos los años de capital de trabajo, en estos momentos por las nuevas normas, las NIIF y todas las cosas nuevas que hay contables, la principal fuente que tenemos para generar el capital de trabajo son nuestras utilidades, la segunda sería ir a los bancos y empezar a endeudarnos. Nosotros en estos momentos tenemos más o menos seis mil millones en inventarios y cuatro mil millones en cartera, son unos diez mil millones de pesos con un crecimiento del 7% al



631 - 1400 COD. AG

9% que es lo que venimos teniendo anualmente, requeriríamos anualmente alrededor de setecientos u ochocientos millones de capital de trabajo nuevo. Hay otra más que sería colgarnos con los proveedores y esto nos daría una imagen negativa y nos empezarían a subir los precios a nosotros, y no cumpliendo realmente con lo que nosotros queremos que es ser reguladores y ofrecerles los productos al menor costo posible, esto es otra cosa por la que la Cooperativa necesita de las utilidades.

Los programas de beneficios a los asociados se vienen ejecutando año tras año, de los que se resalta la redención en producto premiando la fidelidad del asociado por las compras en la entidad, adicionalmente a todos los servicios que se le han venido prestando a los asociados y a la ganadería. Si desea una mayor ampliación de esta información, en el informe de gestión está el detalle de los programas sociales.

### 15. HIMNO AL VALLE DEL CAUCA

Se entonan las notas del Himno al Departamento del Valle del Cauca.

### 16. CIERRE.

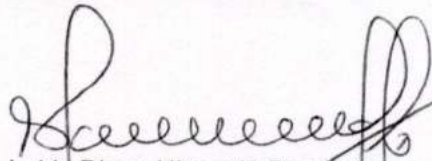
Siendo las 12:50 p.m. se da por terminada la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados y se invita al acto social programado.

Para dar validez a la anterior Acta se firma,

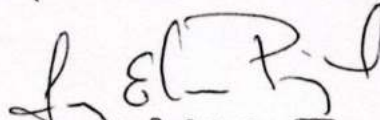
Julio Cesar Salazar Libreros  
Presidente de la Asamblea

Alfonso Lótero Olaya  
Secretario de la Asamblea

La suscrita Representante Legal CERTIFICA: Que el presente documento es copia fiel del Acta No. XXIX de la Asamblea General Ordinaria de Asociados que reposa en el libro de Actas de la Cooperativa, de la cual doy fé en desarrollo de lo dispuesto en la Ley.

  
Leidy Diana Hincapié Bermúdez  
Representante Legal

Nota. Se anula por error en  
impresión

  
T.P. 34257-T.



632 - 1400 COD. AG

9% que es lo que venimos teniendo anualmente, requeriríamos anualmente alrededor de setecientos u ochocientos millones de capital de trabajo nuevo. Hay otra más que sería colgarnos con los proveedores y esto nos daría una imagen negativa y nos empezarían a subir los precios a nosotros, y no cumpliendo realmente con lo que nosotros queremos que es ser reguladores y ofrecerles los productos al menor costo posible, esto es otra cosa por la que la Cooperativa necesita de las utilidades.

Los programas de beneficios a los asociados se vienen ejecutando año tras año, de los que se resalta la redención en producto premiando la fidelidad del asociado por las compras en la entidad, adicionalmente a todos los servicios que se le han venido prestando a los asociados y a la ganadería. Si desea una mayor ampliación de esta información, en el informe de gestión está el detalle de los programas sociales.

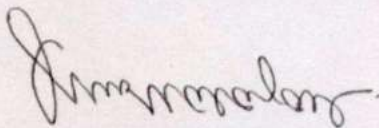
#### 15. HIMNO AL VALLE DEL CAUCA.

Se entonan las notas del Himno al Departamento del Valle del Cauca.

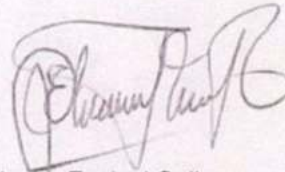
#### 16. CIERRE.

Siendo las 12:50 p.m. se da por terminada la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados y se invita al acto social programado.

Para dar validez a la anterior Acta se firma,

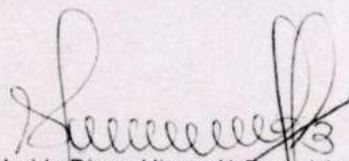


Julio Cesar Salazar Libreros  
Presidente de la Asamblea



Javier Espinal Calle  
Secretario de la Asamblea

La suscrita Representante Legal CERTIFICA: Que el presente documento es copia fiel del Acta No. XXIX de la Asamblea General Ordinaria de Asociados que reposa en el libro de Actas de la Cooperativa, de la cual doy fé en desarrollo de lo dispuesto en la Ley.



Leidy Diana Hincapié Bermúdez  
Representante Legal